

Madrid, 20 de octubre de 2025

Información Privilegiada
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.
Nuevo bloque de Autocartera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de Mercados de Valores y Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por las Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S. A.: (en adelante «Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”») pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y de sus administradores.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La compañía de servicios tecnológicos Lleida.net (BME:LLN) (EPA:ALLLN) (OTCQX:LLEIF) ha contratado a SOLVENTIS S.V., S.A. como gestor de las operaciones de adquisición de acciones propias dentro del mandato de la junta general de accionistas del día 7 de junio de 2021 bajo el punto Quinto del orden del día, en los siguientes términos:

- (i) **Importe monetario:** La asignación de fondos para ejecutar la adquisición de acciones propias bajo este mandato es de 200.000 euros.
- (ii) **Número máximo de acciones:** de conformidad con el valor de cotización de Lleida.net en el BME Growth a cierre del día 17 de octubre de 2025, 1,47 euros, el número máximo de acciones es de 136.054 acciones, equivalente al 0,85% de las acciones de la compañía. El número de acciones propias finalmente adquirido dependerá del nivel de la cotización de Lleida.net. A efectos del cálculo de este importe, se computará únicamente el precio de adquisición de las acciones y, por lo tanto, no se tendrán en cuenta los gastos, comisiones o corretajes que, en su caso, pudieran repercutirse sobre las operaciones de adquisición.
- (iii) **Precio máximo.** Las acciones serán adquiridas a un precio máximo de 1,8 euros.
- (iv) **Periodo de duración:** La adquisición de acciones se mantendrá hasta el agotamiento de la asignación de fondos y si se repusieran se comunicará al mercado mediante la oportuna información relevante, todo ello dentro de los límites asignados en la Junta General de Accionistas del día 7 de junio de 2021.
- (v) **Finalidad:** el único propósito de este programa es destinarlo a las obligaciones contractuales de Lleida.net con respecto a la adquisición de Indenova S.L. En todo caso, Lleida.net cumplirá con las obligaciones de transparencia y de abuso de mercado que le son aplicables con respecto a las compras de acciones propias que realice.

La ejecución de este programa conlleva la suspensión del servicio de proveedor de liquidez de SOLVENTIS S.V., S.A. y está previsto el inicio a partir del día 23 de octubre.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
En Madrid, 20 de octubre de 2025
Francisco Sapena Soler
CEO y presidente del Consejo